

**I CONVOCATORIA INTERNA PARA PROYECTOS DE
INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO 2013**

PRESENTACIÓN:

La **I Convocatoria Interna para Proyectos de Investigación y Desarrollo** es una estrategia institucional que busca fomentar la investigación de los docentes y fortalecer los grupos de investigación reconocidos institucionalmente, generando el desarrollo de investigaciones científicas que tengan un impacto en el medio. La dirección del Centro de Investigación Institucional mediante este tipo de estrategias busca propiciar el desarrollo de conocimiento científico en la Institución.

La Convocatoria va dirigida a los docentes activos de la Corporación Universitaria Antonio José de Sucre – CORPOSUCRE, que estén interesados en presentar proyectos de investigación para que sean ejecutados en el año 2014

OBJETIVO:

Fortalecer el desarrollo de investigaciones en la Institución y la gestión de alianzas nacionales e internacionales a partir de la financiación de proyectos a docentes con formación académica y experiencia Investigativa vinculados a la Corporación Universitaria Antonio José de Sucre.

CONVOCATORIA INTERNA PARA PROYECTOS



DIRIGIDA A:

Docentes de cátedras, medio tiempo y tiempo ocasional que estén vinculados a la Corporación Universitaria Antonio José de Sucre

CUANTÍA:

Los recursos asignados para esta convocatoria son de \$16 millones de pesos para la formulación y ejecución de proyectos de investigación. Para el caso de proyectos de menor cuantía tendrán un plazo para su ejecución de cinco (5) meses y para los de mayor cuantía hasta diez (10) meses.

REQUISITOS

1. Diligenciar los proyectos de investigación en el Formato Único de Proyecto, anexando el formato de presupuesto de Investigación y el Formato de Cronograma de Actividades de Investigación.
2. Si hay contrapartida de otras instituciones o empresas externas se debe anexar una carta de compromiso.
3. Incluir mínimo un estudiante de pregrado como auxiliar de investigación (adhonorem) que esté vinculado a un semillero de investigación, especificando claramente cuáles serán sus funciones.
4. Los investigadores y coinvestigadores deben ser docentes activos de Corposucre.
5. En el caso de tener una segunda etapa debe ser evidenciada, al principio o al final de la ejecución.
6. Los proyectos de investigación deben estar enmarcadas en algunas de las líneas de investigación estipuladas en la presente convocatoria.
7. El grupo de investigación debe tener actualizada su información del Grup-LAC en la plataforma Scien-TI de Colciencias
8. Se deberá presentar:
 - 8.1. CD con la proyecto entregado en la oficina de investigación institucional.
 - 8.2. Presentar documento en físico.
 - 8.3. Cumplir con lo establecido en la Guía de Investigación institucional frente a la presentación y desarrollo del proyecto.

Todos los formatos se encuentran en la pagina, dentro del link de investigaciones.

LOS PROFESORES INVESTIGADORES DEBEN CUMPLIR CON LO SIGUIENTE:

1. Al cierre de la convocatoria los investigadores, coinvestigadores y auxiliares de investigación deberá tener **actualizado su CV-LAC**
2. En caso de no cumplir con alguno de los requisitos establecidos, la propuesta será Retirada del proceso de evaluación.

LINEAS DE INVESTIGACIÓN

Las líneas de investigación para estos proyectos son aquellas que están aprobadas dentro de la institución y de los programas. Entendiendo que estas líneas estén dentro de los grupos con un líder definido.

Líneas de investigación:

LÍNEAS DE INVESTIGACIÓN	SUB-LÍNEAS DE INVESTIGACIÓN
Organización y trabajo	Salud ocupacional
	Gestión humana
	Gestión calidad
Procesos educativos	
Dinámica Social	Comportamiento social
	grupos y redes sociales
	Problemas sociales
SALUD INTEGRAL	Intervención Desde Un Abordaje Integral

Los directores de grupos de investigación deben jalonar los proyectos y los Cvlac a los grupos.

EVALUACIÓN:

Los criterios de evaluación están sometidos a cinco ejes, los cuales se sujetan dentro de los procedimientos institucionales de convocatoria interna, cada eje tiene un porcentaje del 20% y buscan de manera equitativa establecer un 100% que permite ver el proyecto de manera general en su composición.

Ejes de la evaluación

1. Planteamiento Del Problema

1.1. Dentro del planteamiento del problema se evalúa la Descripción de la realidad problemática donde lo que se determinara la contextualización que el proyecto tenga y su impacto en el medio.

1.2. Formulación del problema y en caso de que aplique hipótesis. Se evaluara como se formula el problema y como este responde a realidades investigativas.

1.3. Objetivos de la investigación: se determinaran si los objetivos responden a realidades de la investigación, si estos son medibles y coherentes.

1.4. Justificación de la investigación: esta determinara si es válido hacer investigación de este tipo.

1.5. Viabilidad y Limitaciones del estudio. Finalmente la investigación debe responder que problemas existen alrededor del hacer científico y tecnológico, por ende es de parte del investigador señalar en el proyecto como este va ser financiado y los usos.

2. estado del arte

2.2. Bases teóricas: definir brevemente quienes son los teóricos que han trabajado el tema

2.3. Definiciones conceptuales: dejar claro que existentes en la relación con el tema de trabajo.

2.4. Claridad conceptual y pertinencia de los conceptos en el tema: el tema debe estar pertinente al espacio

3. metodología

3.1. Diseño Metodológico y tipo de investigación: identificar qué tipo de investigación que se va realizar y los pasos a seguir

CONVOCATORIA INTERNA PARA PROYECTOS



- 3.2. Población y muestra (si es aplicable): identificación de la población.
- 3.3. Operacionalización de variables.
- 3.4. Técnicas de recolección de datos y Descripción de los instrumentos: como va ser la recolección de la información.
- 3.5. Impactos Esperados
4. Recursos Y Cronograma: lógica de tiempos para alcanzar los objetivos
5. Fuentes documentales y bibliografía: bibliografía actualizada que responda a las necesidades del problema que se estudia.

RUBROS FINANCIABLES :

Se podrá solicitar financiación para propuestas de proyectos de investigación, si se cumplen los siguientes requisitos, estos montos financiados serán direccionados e incluidos en los activos de la institución y estarán en función de los grupos y de la comunidad académica:

N°	Rubro	Descripción	Consideraciones
1	Equipos	Cámaras fotográficas y de video, filmadoras, grabadoras de periodista y similares, deben adquirirse dentro de un criterio de racionalidad en la inversión y administrarse en forma centralizada, de tal manera que se pueda optimizar su uso.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Para contemplar la adquisición de equipos que requieran ser importados es importante tener en cuenta los impuestos en el proceso de cotización y adicionar a su valor un 15% teniendo en cuenta las variaciones que se puedan presentar. 2. Los equipos adquiridos entrarán a hacer parte de los activos de la Corporación y de uso exclusivo de los investigadores de los grupos investigación.
2	Software	Software especializado que se requiera para el desarrollo del plan de trabajo del grupo, cuya licencia quede en propiedad de la Corposucre	<ol style="list-style-type: none"> 1. La adquisición de software debe cumplir con lo establecido en la por la Institución, por medio de la cual se define la política de uso de software en la Corporación 2. El software adquirido debe estar disponible para el uso, priorizando, naturalmente, aquellos que lo solicitaron inicialmente y de los grupos investigación. 3. Las inversiones en este rubro

CONVOCATORIA INTERNA PARA PROYECTOS



			<p>requieren de un estudio cuidadoso, con la asesoría de expertos.</p> <p>4. Cuando el software requerido sea muy específico, es conveniente estudiar la posibilidad de alquilar dicho servicio, o establecer convenios con instituciones que lo posean.</p>
3	Viajes	Se refiere a viajes relacionados con actividades proyecto del grupo, diferentes de salidas de campo y que son estrictamente necesarios para la ejecución exitosa del mismo	
4	Salidas de Campo	Se refiere a: gastos de medios de transporte para el traslado a zonas de muestreo, ejecución de las labores de campo propias de investigación, costos de combustible, aceite o alquiler de medios de transporte cuando se requiere.	
5	Materiales y Suministros	Corresponde a los insumos de oficina o materias primas requeridos para el desarrollo del proyecto de investigación.	
6	Servicios Técnicos	Gastos correspondientes a la prestación de servicios por personas naturales y/o jurídicas, que no se encuentren vinculadas a la corporación y que realizarán tareas puntuales en el proyecto.	<p>Los servicios técnicos contratados no generan derechos de autor. (Análisis de laboratorio, digitación de textos, realización de encuestas, revelado fotográfico, etc.)</p> <p>1. En el caso de personal en servicios técnicos para digitación y análisis estadístico, la vinculación debe hacerse para la sede y no para propuestas de proyectos de investigación en particular, de manera que atienda a diferentes grupos de</p>

CONVOCATORIA INTERNA PARA PROYECTOS



			investigación que han solicitado ese servicio. Sólo en casos excepcionales, debidamente justificados, se autorizan estos servicios para un solo grupo de investigación, con un máximo de asignación del 40% de los recursos solicitados.
7	Bibliografía	Corresponde a la adquisición de material bibliográfico debidamente justificado y directamente relacionado con las líneas de investigación del grupo.	1. La bibliografía adquirida entrará a hacer parte de los activos de la Corporación.

CRONOGRAMA DE LA CONVOCATORIA:

ACTIVIDAD	FECHA
Apertura de la convocatoria	16 de Octubre de 2013
Fecha límite de recepción de documentos	15 de noviembre de 2013
Publicación de la lista de proyectos que cumplen con los términos de referencia	19 de Noviembre de 2013
Evaluación de los proyectos	Noviembre de 2013
Publicación de resultados finales	24 de enero de 2014
Firma de acta de inicio del proyecto	enero de 2014